



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL STOCK A MEDIO Y LARGO PLAZO Y EL BUEN ESTADO AMBIENTAL DE NUESTRAS AGUAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0222]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0222, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a garantizar la viabilidad del stock a medio y largo plazo y el buen estado ambiental de nuestras aguas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0222

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años los pescadores cántabros y del resto de comunidades del norte de España (Galicia, Asturias y País Vasco) han visto con creciente preocupación como barcos arrastreros pelágicos franceses e irlandeses incrementan su presencia en aguas cercanas a nuestras costas, con objeto de capturar bonito del norte (*Thunnus alalunga*) en el límite de nuestras aguas territoriales.

Esta situación es doblemente injusta para los pescadores cántabros, puesto que por un lado las artes empleadas por estos barcos son mucho menos selectivas que los métodos artesanales empleados por nuestros pescadores y por otro lado, producen capturas masivas de bonitos (de todo tipo de tallas) que llegan en mal estado a bordo, bajando enormemente el precio de la captura en lonja y que además ponen en riesgo la viabilidad del stock a medio-largo plazo.

Se da la paradójica situación de que mientras la pesquería artesanal de curricán y caña de bonito del norte ha sido reconocida por el prestigioso Marine Stewardship Council con su prestigiosa etiqueta azul (el estándar medioambiental más riguroso del mundo para la pesca sostenible), ésta debe competir con artes que tienen un importante porcentaje de captura accidental de especies protegidas por distintas directivas europeas como el delfín atlántico (*Lagenorhynchus acutus*), el delfín común (*Delphinus delphis*) o la foca gris (*Halichoerus grypus*) por citar sólo algunos ejemplos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

. A que haga todo lo que esté en sus manos para trabajar a nivel nacional y europeo para garantizar la viabilidad del stock a medio y largo plazo y el buen estado ambiental de nuestras aguas, tal y como establecen las distintas directivas europeas.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 7936

6 de noviembre de 2017

Núm. 294

. A que se reúna con todos los diputados autonómicos para conseguir una postura común y de consenso, y así las cuatro fuerzas políticas de Cantabria con representación en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo defiendan conjuntamente nuestros intereses en esta materia.

. A remitir un informe detallado al Parlamento de Cantabria de cada reunión que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación realice sobre este tema.

Santander, a 2 de noviembre de 2017.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."